

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8385 *Resolución de 20 de mayo de 2019, del Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz), de corrección de errores de la de 1 de abril de 2019, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 1 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Orellana la Vieja, provincia de Badajoz, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local, por el sistema de oposición libre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de 15 de abril de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 39345, donde dice: «sistema de concurso por movilidad», debe decir: «sistema de oposición libre».

Con la publicación de esta rectificación se apertura un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Orellana la Vieja, 20 de mayo de 2019.–El Alcalde, Cayetano Ramos Sierra.